



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.5/L.547
3 diciembre 1958
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Décimotercer período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 53 c) del programa

CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

Remuneración del personal sujeta a descuento
a los efectos de la Caja de Pensiones

Francia: enmiendas al proyecto de resolución presentado
por el Secretario General (A/C.5/760)

1. Substitúyase el párrafo 1 de la parte dispositiva por el texto siguiente:
"1. Decide que, teniendo presentes las observaciones y sugerencias hechas a este respecto en la Quinta Comisión, se realice un estudio general del régimen de prestaciones, de la medida en que éste responde a las necesidades actuales y futuras, de las modalidades conforme a las cuales podría revisarse el sueldo básico sujeto a descuento a los efectos de la Caja, así como de las bases financieras y técnicas de la Caja Común de Pensiones del Personal;"
2. En el párrafo 5 de la parte dispositiva, substitúyase "10%" por "5%".
